

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2018-1647 *Acuerdo del Consejo Rector, de 15 de febrero de 2018, por el que se convoca procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones deportivas municipales. Expediente 12/2018.*

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes-Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Administrativos del I.M.D.

2.- Obtención de documentación e información:

- a) Domicilio: Avda. del Deporte, s/n.
- b) Localidad y código postal: 39011 Santander (Cantabria).
- c) Teléfono: 942 200 812.
- d) Telefax: 942 200 848.
- e) Correo electrónico: imd@santander.es
- f) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.santanderdeportes.com documentación, perfil del contratante.

3.- Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Instalaciones Deportivas Municipales.
- b) Nº de expediente: 12/2018.
- c) Lugar de ejecución: Santander.
- d) Plazo de ejecución: 2 años, prorrogables a dos más.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, regulación armonizada con varios criterios de adjudicación.

5.- Criterios de adjudicación:

1.- Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 51 Puntos.

1.1.-Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento.

La oferta que presente el precio más bajo obtendrá 48 puntos, las demás se valoran aplicando la siguiente fórmula:

$$P = X \frac{PI - Ov}{PI - Ob}$$

En donde:

P= Puntuación

X= Porcentaje de puntuación que se aplica (48 puntos)

PI= Presupuesto de licitación

Ov= Oferta que se valora

LUNES, 26 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 40

Ob= Oferta más baja

1.2.- Precio hora extraordinaria (3 Puntos).

Se valorará el precio hora extraordinaria (máximo valor/hora 20,05 € IVA incluido), aplicable a la realización de trabajos y necesidades extraordinarias, con un máximo de 3 puntos a la oferta más económica de todas las presentadas y las demás aplicando la siguiente fórmula:

$$P = X \frac{PI - Ov}{PI - Ob}$$

En donde:

P= Puntuación

X= Porcentaje de puntuación que se aplica (3 puntos)

PI= Presupuesto de licitación

Ov= Oferta que se valora

Ob= Oferta más baja

2.- No evaluables mediante aplicación de fórmulas: 49 puntos.

2.1.- Medios materiales, técnicos y humanos: 33 puntos.

2.2.- Valor Técnico de la oferta: 14 puntos.

2.3.- Calidad Medioambiental: 2 puntos.

6.- Presupuesto base de licitación máxima:

El presupuesto del contrato, asciende a un total de 174.525,03 €/año, un IVA de 36.650,26 €, para un total de 211.175,28 €/año.

Se ha determinado que el valor estimado de los dos años, incluidas dos posibles prórrogas del contrato y la probable modificación del contrato determinada en la cláusula 20 de los pliegos, es decir, el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), será de 802.815,14 €.

7.- Garantías:

— Provisional: No se exige.

— Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA.

8.- Requisitos específicos del contratista:

8.1.- Solvencia económica-financiera y técnica.

Conforme el Anexo II de los pliegos de cláusulas administrativas.

9.- Presentación de ofertas:

a) Fecha de envío del anuncio al D.O.U.E.: 16 de febrero de 2018.

b) Fecha límite de presentación de ofertas: 23 de marzo de 2018, a las 14:00 horas.

c) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Instituto Municipal de Deportes.

2.- Domicilio: Avda. del Deporte, s/n.

3.- Localidad y código postal: 39011 Santander (Cantabria).

LUNES, 26 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 40

- 10.- Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2.
- a) Lugar: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Santander.
 - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
 - c) Localidad: Santander.
 - d) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante del I.M.D., en el apartado Mesas de Contratación, con 48 horas de antelación mínima.

11.- Otras informaciones: Según pliegos.

12.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.santanderdeportes.com documentación, perfil del contratante.

Santander, 16 de febrero de 2018.
El vicepresidente del Consejo Rector del I.M.D.,
(f) Juan Domínguez Munaiz.

2018/1647